

RESEÑAS



Real Academia Española:
Gramática de la lengua castellana (1771).
(Edición facsimil, introducción y apéndice documental de
R. Sarmiento). Editora Nacional, Madrid, 1984, 541 págs.

M.^a LUISA CALERO VAQUERA

Quizá se pregunten todavía algunos lingüistas qué sentido tiene reeditar obras que ya han cumplido varios siglos de existencia. A nuestro entender, la tarea de recuperación de obras preteridas encuentra sobrada justificación si consideramos el hecho incuestionable de que los estudios lingüísticos actuales se hallan inevitablemente cimentados en las doctrinas de la tradición. Limitándonos al terreno de la gramática, cada vez con mayor insistencia descubrimos entre los tratadistas (propios y extraños) declaraciones en este sentido: "Sin el conocimiento de la historia del pensamiento gramatical español resultará estéril todo esfuerzo por acercarnos a una meta determinada [...]" (R. Sarmiento, Introducción a la G. R. A. E. -1771-, p. 78); "[...] consideramos que el camino para una renovación fructífera de las ideas gramaticales, en España, debe hallarse en el estudio de la vasta herencia lingüística de que hemos sido depositarios. En la medida en que logremos desvelar el secreto de la fecundidad de antaño e ilustrar debidamente los distintos procesos históricos, habremos aprendido con ello a inquirir el sentido del futuro" (*ibid.*). Parece, pues, existir en la actualidad cierto acuerdo en lo tocante a la conveniencia —incluso la necesidad— de rastrear y sacar nuevamente a la luz nuestros antiguos tratados de gramática.

Pero sólo muy recientemente han comenzado los investigadores españoles a tomar conciencia de ello. Hasta hace escasos años, la historiografía gramatical española no consistía sino en un extenso tratado cuyos capítulos estaban por redactar. Parece que a F. Lázaro Carreter le cabe el mérito de haber tomado la iniciativa en la redacción de ese voluminoso libro historiográfico aún en blanco, discuriendo sobre *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII* (C. S. I. C., Madrid, 1949); sucesivamente han ido apareciendo a la luz pública nuevas monografías sobre el tema: de C. García, *Contribución a la historia de los conceptos gramaticales. La aportación del Brocense* (C. S. I. C., Madrid, 1960); de W. Bahner, *La lingüística española del Siglo de Oro* (Ciencia Nueva, Madrid, 1965); de M. Mourelle-Lema, *La teoría lingüística en la España del siglo XIX* (Prensa Española, Madrid, 1968); y la reciente

Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847) (Salamanca, Publicación de la Universidad, 1981), de J. J. Gómez Asencio (1). A tales ensayos de carácter general es preciso añadir una serie de estudios y ediciones de obras concretas que gradualmente han permitido esclarecer lo que ha sido nuestra tradición gramatical; nos referimos a las ediciones de los respectivos tratados de A. de Nebrija (la más reciente, preparada por A. Quilis, 1980), la anónima de Lovaina de 1559 (R. de Balbín-A. Roldán, 1966), el Licenciado Villalón (C. García, 1971), B. de Aldrete (L. Nieto, 1972), B. Jiménez Patón (A. Quilis-J. M. Rozas, 1965) y G. Correas (E. Alarcos García, 1954), entre otras.

En esta última línea se inscribe la obra que nos toca reseñar. Ramón Sarmiento, profesor de la Universidad Autónoma de Madrid, ha tenido el acierto de rescatar de polvorientas y difícilmente accesibles estanterías la primera edición de la *Gramática académica* (1771), restituyéndola a un nuevo público y facilitando con ello su acercamiento y consulta a los historiadores de la gramática española. Ediciones de esta naturaleza siempre son bienvenidas y se agradecen; pero, en este caso, no se trata de la reedición de una antigua gramática más, sino de un doctrinal que en su tiempo pretendió ser la gramática de la lengua castellana (o española), esto es, la más "perfecta y completa"; una gramática que, además, "marcó un hito relevante en la evolución posterior del pensamiento gramatical español" (R. Sarmiento, Introducción a la G. R. A. E. -1771-, p. 29) y que en 1857 fue declarada —con las lógicas reformas y adiciones— texto obligatorio y único en la enseñanza pública; una gramática, en fin, repetidamente citada y sobre la que se han vertido no pocos juicios de valor (de los que ha salido por lo regular bastante maltrecha), la mayor parte de las veces sin un conocimiento directo o mínimamente riguroso del mismo texto que se juzgaba. En preciso seguir paso a paso —como ha obrado el profesor Sarmiento— los distintos proyectos, elaboraciones, discusiones y vicisitudes que antecedieron a la publicación en 1771 de esta gramática para concederle el valor que en justicia le corresponde. De ninguna manera se trata de una obra improvisada: bien lo prueban las doscientas treinta disertaciones que los académicos fueron presentando durante treinta y un años a fin de dilucidar las diversas cuestiones de gramática; lo constata, asimismo, el hecho de que se consultaran ocho gramáticas "de la lengua Hebrea, 12 de la Griega, 21 Latinas entre antiguas y modernas, dos Arabes y otras dos de la lengua Alemana, dos de la Italiana, quatro [*sic*] Francesas, una Inglesa, otra Portuguesa, una de la Lengua Mexicana i.../" y un total de cuarenta y seis gramáticas castellanas, según declara Francisco Antonio Angulo en su "Proyecto de gramática" (1741). La *Gramática* de 1771 es, pues, "el resultado de largas investigaciones, de una exhaustiva consulta bibliográfica y del esfuerzo colectivo de treinta y un años" por parte de los académicos (2).

Ramón Sarmiento, además de proporcionarnos el texto facsimilar de la pri-

- (1) Esperamos ver engrosado este, por el momento, breve inventario con la próxima publicación de nuestra tesis doctoral, *Historia de la gramática española (1847-1920). De A. Bello a R. Lenz* (Universidad de Córdoba, diciembre de 1983).
- (2) R. Sarmiento, "Inventario de documentos gramaticales de los siglos XVIII y XIX", en *Boletín de la R. A. E.*, LVII, 1977, pp. 129-142 (tomamos la cita de la pág. 133).

mera gramática académica, asume la tarea de encuadrar en su contexto histórico y socio-cultural dicha obra a fin de lograr su merecida revalorización (vid. el capítulo I de la Introducción: "La Academia Española, su obra y su tiempo"); nos presenta la doctrina de 1771 como un intento de síntesis de la doble corriente de pensamiento gramatical dominante en el siglo XVIII (cap. II: "El Renacimiento de las ideas gramaticales y su trascendencia. El proyecto gramatical de 1741"); para alcanzar tal síntesis doctrinal el camino más seguro, recorrido por los académicos, es el denominado *método geométrico*, que exige ir "de la práctica a la teoría y de la teoría a la práctica, que no se emplee término alguno que antes no haya sido explicado y, finalmente, que se parta siempre de los principios o conceptos más generales y sencillos hasta los más difíciles y concretos" (cap. III: "La herencia gramatical del Siglo de las Luces", p. 28). Frente a algunas afirmaciones inexactas y parciales emitidas por ciertos investigadores (la *Gramática de 1771* "está hecha sobre el patrón de la latina", o "siguió muy de cerca las huellas de Nebrija", etc.), R. Sarmiento aduce la abundancia y diversidad de fuentes (directas e indirectas) que conforman la teoría de la gramática analizada, según ya adelantábamos líneas más arriba (cap. IV: "La Gramática castellana de 1771 y sus fuentes"). A pesar de la pretensión académica —ya aludida— de elaborar una gramática "perfecta y completa", la propia Corporación tenía conciencia de la imposibilidad de esa aspiración por la misma inestabilidad idiomática: con el transcurso del tiempo las reglas gramaticales han de ser revisadas y, en su caso, mudadas o corregidas; es lo que Sarmiento ha llamado "perpetuo reformismo de la R. A. E." (cap. V: "La Gramática de 1771: naturaleza y objeto").

R. Sarmiento dedica los tres últimos capítulos de la Introducción (VI: "La estructuración de los contenidos de la Gramática de 1771"; VII: "La doctrina gramatical de 1771: el artificio de las partes de la oración", y VIII: "La doctrina sintáctica de 1771") al análisis interno de la obra que estudia y edita. En ellos se tratan cuestiones como la omisión en el texto de 1771 de cualquier referencia a la división de la gramática y sus contenidos; la controvertida polémica del número de las "partes de la oración" ("uno de los puntos más espinosos de la gramática", en opinión de los propios académicos de aquel entonces); los criterios de definición —formales, notacionales y/o sintácticos— seguidos para caracterizar cada una de las partes del discurso; el logicismo que subyace especialmente en la parte dedicada a la sintaxis (sintaxis natural *vs* sintaxis figurada), etc. (3).

- (3) Parte de las ideas que se contienen en la Introducción reseñada ha sido ya expuesta por R. Sarmiento en diversos artículos, que enumeramos cronológicamente: "Inventario de documentos gramaticales de los siglos XVIII y XIX" (referencia completa en nota 2); "La Gramática de la Academia: historia de una metodología", en *Revista de la Sociedad Española de Lingüística* (Madrid), 8/1, 1978, pp. 105-115; "Filosofía de la Gramática de la Real Academia Española", en *Anuario de Letras* (México), XVII, 1979, pp. 59-96; "La doctrina gramatical de la Real Academia Española (1771)", en *Anuario de Letras*, XIX, 1981, pp. 47-74; "La gramática académica del siglo de las Luces", en *Serta Philologica F. Lázaro Carreter. Natalem diem sexagesimum celebranti dicata* (I). Cátedra, Madrid, 1983, pp. 571-585; "The grammatical doctrine of the Real Academia Española (1854)", en *Historiographia Linguistica*, XI, 1/2, 1984, pp. 231-261.

El libro de que damos noticia queda completado con un apéndice documental en que se transcriben los respectivos "proyectos de gramática" que Francisco Antonio Angulo e Ignacio Ceballos (como miembros de la primera comisión de gramática, junto con Carlos de la Reguera) debían presentar a los restantes académicos para su aprobación o enmendación.

En definitiva, pensamos que con la edición y estudio de la *Gramática de la lengua castellana (1771)* el profesor Sarmiento ha compuesto un nuevo y sustancioso capítulo de la historia de la gramática española. Confiemos en que sus aportaciones —y las de otros estudiosos de la materia— no acaben aquí: al no haber dado más que sus primeros pasos nuestra historiografía gramatical, aún quedan pendientes de hondo y sereno análisis obras y nombres de nuestra tradición acreedores, sin duda, de una mayor estima.